

MUNICIPALIDAD
DEL CUSCO



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DEL CUSCO

CRITERIOS DE PRIORIZACION – PMI (PERIODO 2024-2026) DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES
2024-2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL
CUSCO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

Gral. Luis Beltrán Pantoja Calvo
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Mgt. Eduardo Zans Loayza
GERENTE GENERAL PROVINCIAL

CPC. Merly Cahuana Enríquez
**DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO E INVERSIONES**

Econ. Luz Marina Boza Ferrández
**DIRECTORA DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES OPMI**

2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

PRESENTACIÓN

La Municipalidad del Cusco, mediante la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Directiva N° 01-2019-EF/63.01, y los “Lineamientos Metodológicos para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022”, vigentes para el PMI 2024-2026, elabora los Criterios de Priorización de Inversiones 2024-2026 para la Municipalidad del Cusco, los que son concordantes con los Planes Nacionales, Sectoriales y Territoriales establecidos en el Plan Estratégico Institucional de acuerdo al SINAPLAN.

En este contexto teniendo como base la Ruta Estratégica desarrollada en el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 (PEI) vigente. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 13° de la Directiva en mención; y, en el ámbito de sus competencias y circunscripción territorial de la Municipalidad provincial del Cusco. Para lo cual la OPMI realizó las coordinaciones necesarias con la Oficina de Planeamiento para establecer el orden de prioridad de los Servicios Públicos de acuerdo al clasificador de responsabilidad funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, los que son registrados en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones de acuerdo a las fechas previstas en el Anexo N° 06.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 13, inciso 13.7 de la Directiva N° 01-2019-EF/63.01, concluido el orden de Los Criterios de Priorización de la Municipalidad del Cusco, este se publica en el portal institucional de la Municipalidad del Cusco.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

INTRODUCCIÓN

Los Criterios de Priorización de la Municipalidad del Cusco consisten en la priorización de los servicios públicos en las cuales tienen competencias, en base al clasificador de responsabilidad funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, los mismo que están alineados a la Política General de Gobierno, Políticas Sectoriales, así como a los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2021-2024 de la Municipalidad del Cusco.

El presente documento nos da a conocer un breve análisis sobre el Planeamiento Estratégico, que nos permite determinar la Ruta Estratégica y orientar las inversiones según la prioridad de la provincia de Cusco. La metodología empleada es de acuerdo a los lineamientos metodológicos para la elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2020 – 2022, vigentes para el PMI 2024-2026.

Los criterios de priorización definidos en este documento corresponden a los Criterios de Priorización Territoriales, para ello se utilizan como referencia la Ruta Estratégica establecida en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 de la Municipalidad del Cusco. Estos criterios de priorización, está organizado de la siguiente manera: La primera parte muestra los Objetivos Estratégicos Institucionales, la segunda respecto a la Ruta Estratégica del PEI, en la tercera parte se desarrolla la Sistematización de la relación de Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del PEI y los Servicios de competencia de la Municipalidad del Cusco de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, y finalmente se muestra el orden de prioridad de los Servicios y Funciones vinculadas a estos.



TABLA DE CONTENIDO

<i>CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO.....</i>	<i>6</i>
<i>I. OBJETIVO</i>	<i>6</i>
<i>II. AMBITO DE APLICACIÓN</i>	<i>6</i>
<i>III. MARCO NORMATIVO</i>	<i>6</i>
<i>IV. CRITERIOS DE PRIORIZACION</i>	<i>8</i>
<i>4.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....</i>	<i>9</i>
<i>4.2. RUTA ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO</i>	<i>10</i>
<i>4.3. SISTEMATIZACION DE LA RELACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PEI Y LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO.</i>	<i>12</i>
<i>CONCLUSIONES</i>	<i>21</i>

INDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1: Objetivos Estratégicos Institucionales.....</i>	<i>9</i>
<i>Tabla 2: Ruta Estratégica del PEI - Municipalidad del Cusco</i>	<i>10</i>
<i>Tabla 3: Articulación Ruta Estratégica PEI – OEI – AEI y Servicios</i>	<i>13</i>
<i>Tabla 4: Orden de Prelación de Servicios a ser registrados en el MPMI 2024-2026 ...</i>	<i>18</i>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

I. OBJETIVO

En cumplimiento de los Artículos 13.6 y 13.7 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, la Municipalidad del Cusco ha determinado los Criterios de Priorización, para determinar el orden de prioridad de los Servicios Públicos de acuerdo a sus competencias, establecidos en clasificador de responsabilidad funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Dichos criterios serán aplicados en la fase de Programación Multianual de Inversiones, para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI 2024 - 2026), los cuales están acorde con la Política General de Gobierno, Planes Estratégicos Institucionales (PEIs) de los Sectores y al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 de la Municipalidad del Cusco.

II. AMBITO DE APLICACIÓN

Los criterios de priorización son de aplicación para la evaluación de las inversiones presentadas por las Unidades Ejecutoras y Unidades Formuladoras de la Municipalidad del Cusco, para su priorización en el Programa Multianual de Inversiones PMI 2024 – 2026.

III. MARCO NORMATIVO

- **Decreto Supremo N°284-2018-EF (aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones).**

Párrafo 9.2: El OR del Sector aprueba los indicadores de brechas y los criterios para la priorización de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional, a ser aplicados en la fase de Programación Multianual de Inversiones por los tres niveles de gobierno, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los rectores de las políticas nacionales sectoriales. Estos indicadores y criterios son aprobados anualmente y se publican en el portal institucional de la entidad.

Párrafo 9.3: El OR del Sector, GR y GL tienen la función de aprobar las brechas identificadas y los criterios de priorización de las inversiones a ser aplicadas en la elaboración de su PMI, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los Sectores.

Párrafo 10.3 y 11.3: La OPMI del Sector, GR y GL tienen la función de proponer al OR los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

a considerarse en el PMI sectorial regional o local, los cuales deben tener en consideración los objetivos nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica de acuerdo al SINAPLAN.

Párrafo 14.3: Los Sectores, GR y GL definen sus criterios de priorización para la selección de la cartera de inversiones sobre la base del diagnóstico de brechas y objetivos establecidos.

Párrafo 14.13: Las inversiones financiadas con transferencias del Gobierno Nacional que cumplan con los criterios de priorización que aprueban los Sectores, se consideran en el PMI del Sector que efectúa la transferencia.

- **Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.**

Párrafo 13.1: Los criterios de priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

Párrafo 13.2: La OPMI del Sector, previa coordinación con la oficina de planeamiento o la que haga sus veces en la entidad, propone los criterios de priorización sectoriales para las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional, en concordancia con los planes nacionales sectoriales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN. Dichos criterios de priorización son aplicados por los tres niveles de gobierno.

Párrafo 13.3: Los criterios de priorización sectoriales son elaborados de acuerdo a los lineamientos metodológicos establecidos por la DGPMI y remitidos a esta en el Formato N N°04 B: Criterio de Priorización Sectorial, para su validación metodológica.

Párrafo 13.4: Los criterios de priorización sectoriales validados por la DGPMI, en coordinación con el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, son aprobados anualmente por el OR del Sector y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N N°06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.

Párrafo 13.5: Los criterios de priorización sectoriales se aplican para las transferencias que realiza el GN a los GR y GL, así como a las solicitudes de financiamiento de los tres niveles de gobierno que se presenten en el marco de la normativa vigente.

Párrafo 13.6: La OPMI de los GR y GL proponen los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

- Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, decreto legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF.
- Lineamientos Metodológicos para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022.

IV. CRITERIOS DE PRIORIZACION

Los Criterios de Priorización son parámetros técnicos que permiten determinar la jerarquía o relevancia de cada inversión dentro de un grupo de inversiones, con la finalidad de establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones de los PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

En el marco de la Directiva que rige la Programación Multianual de Inversiones, se establece una secuencia de etapas para desarrollar la Programación Multianual de Inversiones, que inicia con la propuesta, evaluación y aprobación de indicadores de brechas propuestas por los sectores, a fin de desarrollar el análisis de indicadores para el diagnóstico de las brechas relacionadas a estos. Una vez concluida esta etapa, se procede con la elaboración y aprobación de los Criterios de Priorización.

Esta secuencia se lleva a cabo a nivel sectorial para dar paso a que los niveles de gobiernos regionales y locales lo lleven a cabo. En ese sentido, esta etapa se alinea al procedimiento establecido en la Directiva y se enmarca en la publicación de los criterios de priorización a nivel sectorial.

De acuerdo al párrafo 13.6 del artículo 13 de la Directiva General, los Gobiernos La OPMI del GR y GL, en coordinación con la oficina de planeamiento o la que haga sus veces, propone los criterios de priorización de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de sus competencias y circunscripción territorial, que consiste en la priorización de las funciones (alineado a los servicios públicos) de su competencia que deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

Para ello, se procede a desarrollar el alineamiento entre la Ruta Estratégica del Plan Estratégico vigente de la Municipalidad del Cusco con las funciones de sus competencias.

4.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los OEI (Objetivos Estratégicos Institucionales) definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Asimismo, los OEI orientan la gestión de la Municipalidad del Cusco y se concatenan con los Objetivos Estratégicos Territoriales (OET) del “Plan de Desarrollo Provincial Concertado Cusco al 2021”, y estos a su vez a los objetivos estratégicos nacionales y sectoriales.

Por lo que los OEI, son los resultados que la Municipalidad del Cusco, tiene como metas en materia a las competencias exclusivas y compartidas dentro del marco de las políticas nacionales y sectoriales, considerando las necesidades y prioridades, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población de la Provincia de Cusco. Los (OEI) serán medidos a través de sus correspondientes indicadores y logros esperados en un periodo de tres (03) años.

Tabla 1: Objetivos Estratégicos Institucionales

Código	Objetivos Estratégicos Institucionales	Nombre del indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador
OEI.01.00	Promover la atención integral de la población del distrito de Cusco.	Porcentaje de niños menores de 3 años con anemia en el distrito del Cusco.	Gerencia de Desarrollo Humano y Social Gerencia de Infraestructura /OPMI Sub Gerencia de Educación y Deporte
OEI.02.00	Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población en la Provincia de Cusco.	Porcentaje de viviendas con conexión a agua potable.	Gerencia de Infraestructura Gerencia de Centro Histórico Oficina de Catastro
OEI.03.00	Promover el desarrollo ambiental sostenible de la Provincia del Cusco.	Número de hectáreas tratadas en el botadero controlado de Jaquira.	Sub Gerencia de Saneamiento Ambiental
OEI.04.00	Fortalecer la seguridad ciudadana en la Provincia del Cusco.	Número de incidentes de delitos y faltas en el distrito de Cusco.	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Municipales
OEI.05.00	Mejorar el sistema de transporte y tránsito de la Provincia del Cusco.	Porcentaje de vehículos fiscalizados que cumplen la normativa.	Sub Gerencia de Regulación de Transporte Sub Gerencia de Circulación del Tránsito Gerencia de Infraestructura
OEI.06.00	Promover la competitividad económica de la Provincia del Cusco.	Número de agentes económicos articulados al mercado provincial y regional.	Sub Gerencia de MYPES Sub Gerencia de Comercio, Industria y Artesanía
OEI.07.00	Mejorar el ordenamiento y gestión territorial de la Provincia del Cusco.	Porcentaje del área de la Provincia del Cusco con zonificación adecuada.	Sub Gerencia de Ordenamiento Territorial Provincial Sub Gerencia de Administración Urbana y Rural
OEI.08.00	Promover el turismo y la cultura de la Provincia del Cusco.	Número de participantes en las actividades culturales realizadas.	Sub Gerencia de Turismo y Cultura

Código	Objetivos Estratégicos Institucionales	Nombre del indicador	Unidad Orgánica Responsable del Indicador
OEI.09.00	Desarrollar los procesos de Prevención y Reducción del riesgo en la Provincia del Cusco.	Número de hectáreas afectadas por incendios forestales.	Oficina de Defensa Civil
OEI.10.00	Fortalecer la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial del Cusco.	Porcentaje de cumplimiento de actividades del POI.	Todas las dependencias OGPP/OGA/Informática Oficina de Tributación

FUENTE: Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad del Cusco, 2021 – 2024

4.2. RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

La Municipalidad Provincial del Cusco establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y facilita la asignación de recursos (que se realizan posteriormente en el POI) la priorización se efectúa en dos niveles de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas.

Tabla 2: Ruta Estratégica del PEI - Municipalidad del Cusco

Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad	Código de AEI	Acciones Estratégicas Institucionales
OEI 01. Promover la atención integral de la población del distrito de Cusco.	01	AEI 01.01	Programas de complementación alimentaria eficaz a población vulnerable del distrito de Cusco.
	02	AEI 01.02	Atención oportuna en beneficio de la población vulnerable del distrito de Cusco.
	03	AEI 01.03	Servicios de salud pública mejorados de la Provincia del Cusco.
	04	AEI 01.04	Soporte en mantenimiento, equipamiento e Infraestructura adecuada a Instituciones Educativas de la provincia de la Provincia
	05	AEI 01.05	Programa deportivo implementado para niños, adolescentes y jóvenes del distrito de Cusco.
	06	AEI 01.06	Actividades educativas y formativas permanentes en el distrito de Cusco.
	07	AEI 01.07	Biblioteca Municipal equipada tecnológicamente en beneficio de la población cusqueña.
OEI 02. Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población en la Provincia del Cusco.	02	AEI 02.01	Infraestructura pública adecuada en beneficio de la población cusqueña.
	01	AEI 02.02	Agua Potable y saneamiento básico de calidad en la Provincia del Cusco.
	04	AEI 02.03	Gestión y conservación adecuada del Centro Histórico de la ciudad del Cusco.
	03	AEI 02.04	Catastro actualizado del área urbana del distrito de Cusco.
OEI 03. Promover el desarrollo ambiental sostenible de la Provincia del Cusco.	01	AEI 03.01	Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos adecuados en el distrito de Cusco.
	04	AEI 03.02	Programa de segregación en la fuente implementando en el distrito de Cusco.
	03	AEI 03.03	Áreas verdes recuperadas y conservadas en el distrito de Cusco.
	05	AEI 03.04	Evaluación y Monitoreo ambiental ejecutado en la Provincia del Cusco.

	02	AEI 03.05	Asistencia técnica y monitoreo permanente a las JASS del distrito de Cusco.
	06	AEI 03.06	Programa de educación ambiental implementado en la Provincia del Cusco.
OEI 04. Fortalecer la seguridad ciudadana en la Provincia del Cusco.	02	AEI 04.01	Sistema de vigilancia y comunicación operativo en beneficio de la población cusqueña.
	01	AEI 04.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del distrito de Cusco.
	03	AEI 04.03	Actividades conjuntas permanentes con las juntas vecinales del distrito de Cusco.
OEI 05. Mejorar el sistema de transporte y tránsito de la Provincia del Cusco.	01	AEI 05.01	Sistema de transporte fiscalizado de la Provincia del Cusco.
	03	AEI 05.02	Capacitación en seguridad vial masivo a conductores de vehículos.
	02	AEI 05.03	Infraestructura urbana para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en la Provincia del Cusco.
OEI 06. Promover la competitividad económica de la Provincia del Cusco.	02	AEI 06.01	Asistencia técnica y equipamiento implementado a los agentes económicos organizados de la Provincia de Cusco.
	01	AEI 06.02	Administración eficiente de los Mercados de Abastos del distrito de Cusco.
OEI 07. Mejorar el ordenamiento y gestión territorial de la Provincia del Cusco.	01	AEI 07.01	Instrumentos de gestión territorial implementados en la Provincia del Cusco.
	03	AEI 07.02	Saneamiento Físico Legal eficaz en la Provincia del Cusco.
	02	AEI 07.03	Formalización del Área Urbana adecuada en el distrito de Cusco.
OEI 08. Promover el turismo y la cultura de la Provincia del Cusco.	03	AEI 08.01	Programa de turismo social implementado para la población cusqueña.
	01	AEI 08.02	Programa de información turística implementado para turistas locales, nacionales y extranjeros.
	04	AEI 08.03	Capacitaciones desarrolladas a los prestadores de servicios turísticos.
	02	AEI 08.04	Actividades culturales desarrolladas en beneficio de la población de Cusco.
OEI 09. Desarrollar los procesos de Prevención y Reducción del riesgo en la Provincia del Cusco.	03	AEI 09.01	Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la ocupación y uso del territorio en el distrito de Cusco.
	04	AEI 09.02	Formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastre desarrollado a favor de la población del distrito de Cusco.
	02	AEI 09.03	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros en la Provincia del Cusco.
	01	AEI 09.04	Estudio para la estimación del riesgo de desastres adecuado en el Distrito de Cusco.
OEI 10. Fortalecer la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial del Cusco.	01	AEI 10.01	Gestión administrativa y operativa eficiente de la Municipalidad Provincial de Cusco.
	03	AEI 10.02	Instrumentos de Gestión Actualizados de la Municipalidad Provincial de Cusco.
	04	AEI 10.03	Modernización de la Gestión Pública implementado en la Municipalidad Provincial del Cusco.
	05	AEI 10.04	Gobierno electrónico abierto y eficiente en la Municipalidad Provincial de Cusco.
	02	AEI 10.05	Recaudación tributaria efectiva en beneficio de la Municipalidad Provincial del Cusco.

FUENTE: Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad del Cusco, 2021 – 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

La Tabla 2 muestra el orden de prioridad de la Ruta Estratégica Institucional establecido en el proceso de planeamiento estratégico, asumiendo dos niveles: (i) Objetivos Estratégicos Institucionales y (ii) Acciones Estratégicas Institucionales, de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

4.3. SISTEMATIZACION DE LA RELACION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PEI Y LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO.

El planeamiento institucional cumple un rol fundamental en el cumplimiento de las prioridades establecidas dentro de las políticas públicas de la Municipalidad provincial de Cusco, dichas políticas se reflejan en el Plan de Desarrollo Provincial Concertado Cusco al 2021, Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y los planes operativos a través de los objetivos, indicadores y metas y en acciones de orden estratégico priorizados.

Asimismo, en línea a lo que establecen los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2020 – 2022, vigentes para el PMI 2024-2026, se debe realizar una vinculación entre los Objetivos de la Ruta Estratégica del pliego, con los Servicios Públicos, de acuerdo al Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, concordantes con la Ley Orgánica de Municipalidades.

En efecto, de este proceso resulta el siguiente cuadro, donde se puede apreciar los 10 Objetivos Estratégicos Institucionales, 41 Acciones Estratégicas Institucionales, 78 Servicios Públicos, los cuales fueron vinculados de acuerdo a los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, el mismo que se presenta en la Tabla N° 3:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

Tabla 3: Articulación Ruta Estratégica PEI – OEI – AEI y Servicios

Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad	Código de AEI	Acciones Estratégicas Institucionales	ID SERVICIO	SERVICIO	FUNCION
OEI 01. Promover la atención integral de la población del distrito de Cusco.	1	AEI 01.01	Programas de complementación alimentaria eficaz a población vulnerable del distrito de Cusco.	352	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	PROTECCION SOCIAL
	2	AEI 01.02	Atención oportuna en beneficio de la población vulnerable del distrito de Cusco.	319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	PROTECCION SOCIAL
				251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	PROTECCION SOCIAL
				339	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	PROTECCION SOCIAL
				341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	PROTECCION SOCIAL
				296	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	PROTECCION SOCIAL
				297	SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PROTECCION SOCIAL
				422	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES	PROTECCION SOCIAL
	3	AEI 01.03	Servicios de salud pública mejorados de la Provincia del Cusco.	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	SALUD
	4	AEI 01.04	Soporte en mantenimiento, equipamiento e Infraestructura adecuado a Instituciones Educativas de la provincia de la Provincia	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACION
				288	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACION
				412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	EDUCACION
				289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	EDUCACION
358				SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	EDUCACION	
395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	EDUCACION				



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad	Código de AEI	Acciones Estratégicas Institucionales	ID SERVICIO	SERVICIO	FUNCION
	5	AEI 01.05	Programa deportivo implementado para niños, adolescentes y jóvenes del distrito de Cusco.	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	CULTURA Y DEPORTE
	6	AEI 01.06	Actividades educativas y formativas permanentes en el distrito de Cusco.	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	CULTURA Y DEPORTE
				310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	CULTURA Y DEPORTE
7	AEI 01.07	Biblioteca Municipal equipada tecnológicamente en beneficio de la población cusqueña.	386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	CULTURA Y DEPORTE	
OEI 02. Mejorar las condiciones de habitabilidad de la población en la Provincia del Cusco.	2	AEI 02.01	Infraestructura pública adecuada en beneficio de la población cusqueña.	353	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	COMUNICACIONES
				380	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	COMUNICACIONES
				377	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES	ENERGIA
				231	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS	ENERGIA
				356	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	SANEAMIENTO
				349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	AGROPECUARIA
	1	AEI 02.02	Agua Potable y saneamiento básico de calidad en la Provincia del Cusco.	432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	SANEAMIENTO
				384	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	SANEAMIENTO
				431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	SANEAMIENTO
				327	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	SANEAMIENTO
				240	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL	SANEAMIENTO
	4	AEI 02.03	Gestión y conservación adecuada del Centro Histórico de la ciudad del Cusco.	309	SERVICIO DE CATASTRO URBANO	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
3	AEI 02.04	Catastro actualizado del área urbana del distrito de Cusco.	309	SERVICIO DE CATASTRO URBANO	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	
OEI 03. Promover el desarrollo ambiental sostenible de la Provincia del Cusco.	1	AEI 03.01	Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos adecuados en el distrito de Cusco.	238	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS	AMBIENTE
	4	AEI 03.02	Programa de segregación en la fuente	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	AMBIENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad	Código de AEI	Acciones Estratégicas Institucionales	ID SERVICIO	SERVICIO	FUNCION
	3	AEI 03.03	implementando en el distrito de Cusco. Áreas verdes recuperadas y conservadas en el distrito de Cusco.	430	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES	AMBIENTE
				433	SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
	5	AEI 03.04	Evaluación y Monitoreo ambiental ejecutado en la Provincia del Cusco.	263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	AMBIENTE
				381	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	AMBIENTE
	2	AEI 03.05	Asistencia técnica y monitoreo permanente a las JASS del distrito de Cusco.	221	SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
	6	AEI 03.06	Programa de educación ambiental implementado en la Provincia del Cusco.	263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	AMBIENTE
OEI 04. Fortalecer la seguridad ciudadana en la Provincia del Cusco.	2	AEI 04.01	Sistema de vigilancia y comunicación operativo en beneficio de la población cusqueña.	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
	1	AEI 04.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del distrito de Cusco.	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
	3	AEI 04.03	Actividades conjuntas permanentes con las juntas vecinales del distrito de Cusco.	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
OEI 05. Mejorar el sistema de transporte y tránsito de la Provincia del Cusco.	1	AEI 05.01	Sistema de transporte fiscalizado de la Provincia del Cusco.	429	SERVICIO DE CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE URBANO	TRANSPORTE
				232	SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE	TRANSPORTE
	3	AEI 05.02	Capacitación en seguridad vial masivo a conductores de vehículos.	428	SERVICIO DE CONTROL Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO URBANO	TRANSPORTE
	2	AEI 05.03	Infraestructura urbana para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en la Provincia del Cusco.	405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	TRANSPORTE
				352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	TRANSPORTE
284	SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL	TRANSPORTE				
OEI 06. Promover la competitividad económica de la Provincia del Cusco.	2	AEI 06.01	Asistencia técnica y equipamiento implementado a los agentes económicos organizados de la Provincia de Cusco.	417	SERVICIOS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
				418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO	PLANEAMIENTO,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad	Código de AEI	Acciones Estratégicas Institucionales	ID SERVICIO	SERVICIO	FUNCION
					PRODUCTIVO	GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
				228	SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA	AGROPECUARIA
				347	SERVICIOS PÚBLICOS DE COMERCIO EXTERIOR	COMERCIO
				256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	TRABAJO
	1	AEI 06.02	Administración eficiente de los Mercados de Abastos del distrito de Cusco.	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	COMERCIO
OEI 07. Mejorar el ordenamiento y gestión territorial de la Provincia del Cusco.	1	AEI 07.01	Instrumentos de gestión territorial implementados en la Provincia del Cusco.	426	SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	AMBIENTE
	3	AEI 07.02	Saneamiento Físico Legal eficaz en la Provincia del Cusco.	328	SERVICIOS DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
	2	AEI 07.03	Formalización del Área Urbana adecuada en el distrito de Cusco.	309	SERVICIO DE CATASTRO URBANO	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OEI 08. Promover el turismo y la cultura de la Provincia del Cusco.	3	AEI 08.01	Programa de turismo social implementado para la población cusqueña.	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	TURISMO
	1	AEI 08.02	Programa de información turística implementado para turistas locales, nacionales y extranjeros.	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	TURISMO
	4	AEI 08.03	Capacitaciones desarrolladas a los prestadores de servicios turísticos.	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	TURISMO
	2	AEI 08.04	Actividades culturales desarrolladas en beneficio de la población de Cusco.	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	CULTURA Y DEPORTE
OEI 09. Desarrollar los procesos de Prevención y Reducción del riesgo en la Provincia del Cusco.	3	AEI 09.01	Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la ocupación y uso del territorio en el distrito de Cusco.	362	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROCESADA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES O PELIGRO INMINENTE.	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
	4	AEI 09.02	Formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastre desarrollado a favor de la población del distrito de Cusco.	362	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROCESADA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES O PELIGRO INMINENTE.	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
				292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y	ORDEN PUBLICO Y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad	Código de AEI	Acciones Estratégicas Institucionales	ID SERVICIO	SERVICIO	FUNCION
	2	AEI 09.03	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros en la Provincia del Cusco.	314	RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS. INFORMACIÓN GEOESPACIAL TEMÁTICA DE DETALLE PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	SEGURIDAD ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
				291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
	1	AEI 09.04	Estudio para la estimación del riesgo de desastres adecuado en el Distrito de Cusco.	362	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROCESADA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES O PELIGRO INMINENTE.	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
				361	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
				243	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
OEI 10. Fortalecer la Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial del Cusco.	1	AEI 10.01	Gestión administrativa y operativa eficiente de la Municipalidad Provincial de Cusco.	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
	3	AEI 10.02	Instrumentos de Gestión Actualizados de la Municipalidad Provincial de Cusco.	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
	4	AEI 10.03	Modernización de la Gestión Pública implementado en la Municipalidad Provincial del Cusco.	424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
				222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
	5	AEI 10.04	Gobierno electrónico abierto y eficiente en la Municipalidad Provincial de Cusco.	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
	2	AEI 10.05	Recaudación tributaria efectiva en beneficio de la Municipalidad Provincial del Cusco.	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

Fuente: Ruta Estratégica del PEI 2021-2024 / Elaborado por la OPMI – Municipalidad del Cusco

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL REGISTRO EN EL MODULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

La prioridad de los Servicios de competencia de la Municipalidad del Cusco (76 Servicios), enmarcadas en la priorización de la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y las brechas identificadas en la etapa correspondiente al Diagnóstico de Brechas, es como sigue:

Tabla 4: Orden de Prelación de Servicios a ser registrados en el MPMI 2024-2026

ID SERVICIO	SERVICIO	Orden de Prioridad	FUNCION
252	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	1	PROTECCION SOCIAL
319	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	2	PROTECCION SOCIAL
251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	3	PROTECCION SOCIAL
339	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	4	PROTECCION SOCIAL
341	SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRE SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	5	PROTECCION SOCIAL
296	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	6	PROTECCION SOCIAL
297	SERVICIOS DE INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7	PROTECCION SOCIAL
422	SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES	8	PROTECCION SOCIAL
266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS	9	SALUD
311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	10	EDUCACION
288	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	11	EDUCACION
412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	12	EDUCACION
289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	13	EDUCACION
358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE	14	EDUCACION
395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA	15	EDUCACION
268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	16	CULTURA Y DEPORTE
329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	17	CULTURA Y DEPORTE
310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	18	CULTURA Y DEPORTE
386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	19	CULTURA Y DEPORTE
432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	20	SANEAMIENTO
384	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	21	SANEAMIENTO
431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	22	SANEAMIENTO
327	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	23	SANEAMIENTO
240	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL	24	SANEAMIENTO
353	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	25	COMUNICACIONES
380	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	26	COMUNICACIONES
377	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES	27	ENERGIA
231	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS	28	ENERGIA
356	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL	29	SANEAMIENTO
349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	30	AGROPECUARIA
309	SERVICIO DE CATASTRO URBANO	31	VIVIENDA Y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

ID SERVICIO	SERVICIO	Orden de Prioridad	FUNCION
			DESARROLLO URBANO
238	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS	32	AMBIENTE
221	SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y LOCAL	33	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
430	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES	34	AMBIENTE
433	SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	35	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	36	AMBIENTE
263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	37	AMBIENTE
381	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD	38	AMBIENTE
255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	39	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	40	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	41	TRANSPORTE
429	SERVICIO DE CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE URBANO	42	TRANSPORTE
232	SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE	43	TRANSPORTE
405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	44	TRANSPORTE
284	SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL	45	TRANSPORTE
428	SERVICIO DE CONTROL Y GESTIÓN DEL TRÁNSITO URBANO	46	TRANSPORTE
257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	47	COMERCIO
417	SERVICIOS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	48	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	49	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
228	SERVICIO DE INOCUIDAD AGROPECUARIA	50	AGROPECUARIA
347	SERVICIOS PÚBLICOS DE COMERCIO EXTERIOR	51	COMERCIO
256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	52	TRABAJO
426	SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	53	AMBIENTE
328	SERVICIOS DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES	54	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS	55	TURISMO
291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	56	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
362	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROCESADA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES O PELIGRO INMINENTE.	57	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
361	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	58	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
243	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	59	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
314	INFORMACIÓN GEOESPACIAL TEMÁTICA DE DETALLE PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	60	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS,	61	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

ID SERVICIO	SERVICIO	Orden de Prioridad	FUNCION
	EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.		
344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN	62	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	63	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL	64	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
408	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA	65	SALUD
312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE	66	EDUCACION
351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	67	TRANSPORTE
235	SERVICIO DE TV Y RADIO	68	COMUNICACIONES
286	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA PÚBLICA	69	COMUNICACIONES
305	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD Y CAPACITACIÓN DIGITAL	70	COMUNICACIONES
326	SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELOS AFECTADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA	71	AMBIENTE
434	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	72	AMBIENTE
357	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL	73	CULTURA Y DEPORTE
425	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	74	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
348	SERVICIO DE SANIDAD VEGETAL	75	AGROPECUARIA
287	SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA	76	CULTURA Y DEPORTE

FUENTE: Elaborado por la OPMI – Municipalidad del Cusco

CONCLUSIONES

Los Criterios de Priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la Cartera de Inversiones de los PMI, los cuales se elaboran sobre la base del Diagnóstico de Brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos.

- La priorización de los Servicios contenidas en este documento obedece al cumplimiento de la Ruta Estratégica establecida en el Plan Estratégico Institucional vigente de la Municipalidad del Cusco, periodo 2021-2024.
- Los Criterios de Priorización desarrollados en este documento, se dan en el marco al numeral 13.6 del Art. 13 de la Directiva General del Invierte.pe, donde indicada que la OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones (servicios) de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.
- El orden de prelación de Servicios identificados en este documento, consiste en la sistematización de la relación de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del PEI y los Servicios en los que tiene competencia la Municipalidad del Cusco, que son concordantes con lo señalado en la Ley Orgánica de Municipalidades y conforme al Clasificador de responsabilidad funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. En ese sentido, se han identificado **76 servicios públicos**, estos servicios se priorizan de acuerdo a la ruta estratégica del PEI vigente.
- La priorización de estos Servicios permitirá el cierre de brechas en el ámbito de la provincia de Cusco; asimismo, constituye una herramienta metodológica para la priorización de la Cartera de Inversiones para la Programación Multianual de Inversiones del periodo 2024-2026.
- El orden de prioridad de los Servicios Públicos se da de acuerdo a los servicios priorizados, los cuales además son concordantes con el orden establecido de los OEI y AEI del PEI vigente, por lo que cada OEI en algunos casos está asociado a más de un Servicio.